



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2014, del Consejero, por la que se dispone el cese y nombramiento de Vocal suplente del Jurado Autonómico de Valoraciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2014060826)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.c) del Decreto 59/2003, de 8 de mayo, por el que se regula el Jurado Autonómico de Valoraciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO :

Cesar al funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Comunidad Autónoma de Extremadura Don Rafael Olea Álvarez como Vocal suplente del Jurado Autonómico de Valoraciones por la categoría de bienes de naturaleza urbana y nombrar en su sustitución a la funcionaria del Cuerpo de Titulados Superiores de la Comunidad Autónoma de Extremadura Doña. Esther Gamero Ceballos-Zúñiga.

Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura y comuníquese la misma al Ilmo. Sr. Presidente del Jurado Autonómico de Valoraciones y al miembro del Jurado designado.

Mérida, a 16 de abril de 2014.

El Consejero de Economía y Hacienda,
ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ